



VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

VPRD-UC-CD-2022-0010

FICHA TÉCNICA

CONTRATACION DE:

**“Contratación de servicios de desinfección de vehículos de la
Vicepresidencia de la República Dominicana.”**

Santo Domingo, República Dominicana

Febrero de 2022

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 Objetivo

Constituye el objeto de la presente convocatoria, para la contratación de: “Contratación de servicios de desinfección de vehículos de la Vicepresidencia de la República Dominicana.”, llevada a cabo por la Vicepresidencia de la República Dominicana, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presente una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser rechazo de su propuesta.

1.2 Procedimiento de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es el de compras menores, VPRD-UC-CD-2022-0010, que consiste en una convocatoria a personas jurídicas o físicas que realicen los servicios solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

1.3 Elegibilidad

Solo será consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano.

1.4 Descripción del bien a ser adquirido:

Constituye el objetivo de la presente convocatoria los bienes que se detallan a continuación:

No.	Artículo	Detalle	Unidad	Cantidad
1	servicios de desinfección de vehículos.	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de plaga.- Practicas preventivas- Evaluación de resultados y recomendaciones.- Reporte de aplicación.- Elección- Aplicación según necesidades.	UD	70

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1.5 Documentos que debe presentar el oferente:

- Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).
- Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034).
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
7210000 – Fumigación.
- Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de Seguridad Social.
- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
- Oferta económica (Formulario SNCC.F.033).
- Cotización sellada y firmada en hoja timbrada.

1.6 Errores no subsanables:

- La no presentación de la oferta económica.

2. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS

- Los interesados podrán solicitar a la entidad contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas las formularán los oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la unidad operativa de compras y contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

3. ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR

El proponente u ocurrente que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico: juanfernandez@presidencia.gob.do



4. FORMA DE IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En un sobre cerrado y sellado debe contener la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Vicepresidencia de la Republica Dominicana.

REFERENCIA DEL PROCESO: VPRD-UC-CD-2022-0010

SELLO OFICIAL DE LA EMPRESA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Palacio Nacional, av. Mexico esq. Dr. Delgado, Santo Domingo.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas serán recibidas en sobre cerrado y sellado con el sello de la empresa, hasta el día quince (15) de febrero del 2022, a las 12:05 PM, exclusivamente en la avenida México esquina Dr. Delgado, Palacio Presidencial, Gazcue, Distrito Nacional en la Vicepresidencia de la Republica Dominicana, en el departamento de compras y contrataciones o a través del Portal Transaccional.

Las propuestas dejadas en otro lugar no serán válidas para el proceso. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

6. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general, y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a las especificaciones técnicas y precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución

7. REQUISITOS E ENTREGA

El bien o servicio adjudicado deberá ser entregado e instalado en las condiciones establecidas en esta ficha técnica.

8. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor está obligado a suministrar el bien o servicio en el tiempo estimado y convenidos con la institución.



El proveedor es el único responsable ante la entidad contratante de cumplir con el suministro de lo que sea adjudicado y su instalación, en las condiciones establecidas en la presente ficha técnica. El proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la entidad contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

9. FACTURACIÓN

Las facturas deberán indicar el número de proceso adjudicado. En el caso de las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la presentación del citado documento y hasta que el proveedor presenta las correcciones, no se computara para efectos del plazo establecido para el pago.

10. FORMA DE PAGO

La vicepresidencia de la republica dominicana, realizara el pago de la siguiente forma:

- Crédito a 30 días.

11. OTRAS OBSERVACIONES

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.